

## REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

### INTRODUCCION y PROCESO EDITORIAL

1 - La Revista "**Actualización en Nutrición**" es la publicación digital, trimestral y oficial de la Sociedad Argentina de Nutrición (SAN). Publica trabajos originales e inéditos de investigación básica, bioquímica, clínica, epidemiológica, o cualquier otra disciplina que contribuya significativamente al aumento del conocimiento de la ciencia de la Nutrición como la ciencia de los alimentos, la investigación y desarrollo aplicada a nutracéuticos, la inocuidad de los alimentos y las terapéuticas y dietas, entre otras áreas, que no hayan sido presentados ni publicados en otras revistas o medios de divulgación. La publicación se realiza a través de un proceso doblemente ciego de evaluación. Está dirigida tanto a médicos especialistas en Nutrición como a investigadores de todas las disciplinas afines: Licenciados en Nutrición, tecnólogos de alimentos y docentes e investigadores de ramas afines tanto clínicas como de investigación y desarrollo, y a los profesionales pertenecientes a otras disciplinas que en alguna forma participen en los estudios de Investigación, de estadística o de índole experimental, vinculadas con dicha ciencia.

Son considerados también artículos de revisión y/o actualización y comunicaciones breves que a consideración del Comité Editorial representan aportes valiosos en el campo de la Nutrición en Argentina.

Sigue las recomendaciones de los Uniform Requirements for Manuscripts Sub-mitted to Biomedical Journals redactadas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (International Committee of Medical Journal Editors) (véase [www.icmje.org](http://www.icmje.org)).

La Revista se encuentra indexada en Latindex catálogo, Lilax, Google académico y repositorio institucional CONICET digital

2 - Para ser sometidos a consideración del Comité Editorial de la Revista de la SAN, los originales deben ser presentados exclusivamente en su sitio online ([www.revistasan.org.ar](http://www.revistasan.org.ar)).

3 - La Revista "Actualización en Nutrición" no cobra cargo por costos de procesamiento de los artículos ni por el envío de artículos a los autores.

4 - Los trabajos deben acompañarse por una carta de presentación y de aspectos éticos - regulatorios de acuerdo con el modelo que puede descargarse desde la plataforma ([http://www.revistasan.org.ar/enviar\\_trabajos\\_paso\\_1.php](http://www.revistasan.org.ar/enviar_trabajos_paso_1.php)).

5 - El Comité Editorial analiza y envía cada manuscrito a dos árbitros externos. En todo el proceso se mantiene la confidencialidad sobre la identidad tanto de autores como árbitros. De este análisis depende su aceptación (o rechazo) y la inclusión en la correspondiente sección. Los árbitros externos reciben los trabajos a evaluar en forma completa. Luego, se comunica a los autores la aceptación sea esta definitiva o condicional sujeta a modificaciones- o la no aceptación de sus trabajos. En los dos últimos casos se detallan las observaciones encontradas. Los dictámenes

respecto de trabajos presentados para su publicación en la Revista quedan consignados por escrito en los archivos de la Sociedad. La decisión final sobre la publicación de un manuscrito corresponde al Comité Editorial, quien podrá requerir a los autores el envío de información respaldatoria de su trabajo si correspondiere.

El Comité Editorial se reserva el derecho de introducir, con conocimiento de los autores, todos los cambios editoriales exigidos por las normas gramaticales, el estilo de la revista y las necesidades de compaginación.

El Comité Editorial se reserva el derecho a no publicar trabajos que no se ajusten estrictamente a este reglamento o que no posean el nivel de calidad mínimo exigido acorde con la jerarquía de la Revista.

6 - El sistema informático utilizará la dirección de correo electrónico suministrada por los autores para toda la comunicación, desde la recepción del manuscrito hasta su veredicto.

7 - Todos los manuscritos deben ser ingresados a la plataforma a través del siguiente link:

[http://www.revistasan.org.ar/enviar\\_trabajos\\_paso\\_1.php](http://www.revistasan.org.ar/enviar_trabajos_paso_1.php)

8 - Los manuscritos deben ser presentados en forma digital con formato .doc o .docx, exclusivamente. Tipo de letra: Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5. El texto puede incluir caracteres en bastardilla (típicamente usados para palabras extranjeras), en negrita y subrayados (utilizados para resaltar subtítulos) y símbolos como  $\geq$ ,  $\mu$ ,  $\pm$ , etcétera. Respecto de las imágenes, las mismas deben insertarse en el texto word y asimismo adjuntarse en el lugar especificado para tal fin por separado en formato JPG, en alta resolución para impresión.

9 - Cada manuscrito es chequeado para evaluar plagio. Se utilizan los servicios online de CrossRefMed ([www.crossrefme.com](http://www.crossrefme.com)), Article Checker ([www.articlechecker.com](http://www.articlechecker.com)) y Plagiarisma ([www.plagiarisma.net](http://www.plagiarisma.net)) CrossRefMed, y se aplica el algoritmo COPE diagramas de flujo ([http://publicationethics.org/recursos/diagramas de flujo](http://publicationethics.org/recursos/diagramas_de_flujo)) para decidir sobre los manuscritos sospechosos de plagio.

10- Luego de la evaluación, el Comité Editorial indica que un autor corrija su trabajo, el archivo modificado debe ser incorporado por el autor en el sistema reemplazando el artículo anterior y no presentándolo como uno nuevo.

11- Aspectos éticos-regulatorios: tal como establece en la Declaración de Helsinki (punto 23, <http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/>), todos los estudios de investigación médica en seres humanos, sin importar su carácter experimental u observacional, incluyendo la investigación del material humano y de información identificable, deberán presentarse para su consideración, comentario, consejo y aprobación al Comité de Ética pertinente antes de iniciar el estudio. En la presentación de casos clínicos se deberá solicitar el consentimiento informado para la publicación de información personal. Si se trata de un estudio relacionado con el uso de fármacos, dispositivos, insumos o cualquier otro elemento con valor económico o el estudio recibió algún tipo de subvención parcial o total de un tercero (Universidad, Fundación, industria farmacéutica u otro) deberá incluirse en la carta correspondiente de conflicto de interés. Estos requisitos son indispensables para comenzar el proceso de revisión de un artículo enviado a la revista "Actualización en Nutrición". Los estudios realizados con animales de experimentación deberán contar con la aprobación del Comité de Bioética institucional correspondiente.

## SECCIONES

11 - La Revista Actualización en Nutrición consta de las siguientes secciones:

11.1 - **Editoriales:** contribución solicitada por el Comité Editorial a un experto sobre un tema de interés actual en el área nutricional que ubique, detalle o comente su importancia en el campo de la nutrición en sus diferentes niveles o dimensiones.

11.2 - **Artículos originales:** presentación de un trabajo científico no publicado anteriormente que contribuya al progreso de la especialidad (ver ítem 10. Estructura de trabajos originales). La extensión no podrá exceder las 3.000 palabras. En ellas no se incluye el Resumen (máximo 300 palabras), 5 tablas o gráficos y la bibliografía (máximo 40 referencias).

11.3 - **Actualizaciones monográficas:** consiste en la reunión, el análisis y la crítica de conceptos y/o experiencias desarrolladas en los últimos cinco años. Redactadas en castellano, son precedidas por un breve resumen y ordenadas en la misma forma que la mencionada para los trabajos originales, introduciendo alguna modificación en lo referente al "texto", donde se mantiene no obstante la introducción y la discusión. La extensión del texto no podrá exceder las 3.000 palabras. En ellas no se incluye el Resumen (máximo 300 palabras), 6 tablas o gráficos y la bibliografía (máximo 60 referencias).

11.4 - **Mini Revisiones:** constituyen el desarrollo de temas de interés general en Nutrición en los cuales se hayan reunido opiniones y/o controversias científicas sobre el tema tratado. Las Mini Revisiones pueden ser propuestas y presentadas por los editores o por cualquier autor. Mientras que la estructura de las mini revisiones es más libre que la de los trabajos originales, la extensión de las mismas no podrá exceder las 3000 palabras, 5 tablas o gráficos y presentar un máximo de 40 referencias.

11.5 - **Comunicaciones breves:** se refiere a la presentación de trabajos que comunican hallazgos preliminares, no generalizables o describen situaciones de interés en el campo de la nutrición. El manuscrito no podrá exceder las 1500 palabras, 2 tablas o figuras y máximo 10 citas bibliográficas. Los resúmenes en castellano e inglés no deben exceder 50 palabras cada uno. El texto debe prepararse con una breve introducción, presentación de la observación o el tema a comunicar, resultados y discusión o comentario. Éstas sólo son aceptadas cuando las mismas representan un real aporte en el área de la Nutrición.

11.6 - **Casos clínicos:** descripción de uno o más casos clínicos de excepcional observación. La extensión del texto no podrá exceder las 1.500 palabras. En ellas no se incluye el Resumen (máximo 300 palabras). 2 tablas o gráficos y la bibliografía (máximo 20 referencias).

11.7 - **Cartas al Director:** están referidas a los artículos publicados o cualquier otro tópico de interés, incluyendo sugerencias y críticas. Deben prepararse en la misma forma que los trabajos, no tener una extensión mayor a 1.000 palabras y no pueden tener más de cinco referencias bibliográficas y una tabla o figura. El autor del trabajo motivo de la carta podrá responder a la misma.

11. 8- **Comentarios bibliográficos:** revisiones de libros. Pueden ser solicitados por el Comité Editorial a expertos en el tema. Extensión no mayor a 1.500 palabras.

## ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS

### 13 - Estructura de trabajos originales:

13.1 - **Portada:** incluye el título, nombre(s) y apellido(s) del/los autor(es) en orden correlativo y con un número en superíndice que permita individualizar al pie la(s) institución(es) donde se ha realizado el trabajo y un asterisco que indique quién es el autor principal o a quién debe dirigirse la correspondencia vinculada con el mismo. El título no debe exceder 22 palabras y su lectura debe reflejar de manera clara el objetivo del trabajo.

Se recomienda que la autoría se base en los criterios de ICMJE (<http://www.icmje.org/icmjerecommendations.pdf>). Quienes figuren como autores deben haber participado en la investigación o en la elaboración del manuscrito y hacerse públicamente responsables de su contenido.

13.2 - **Resumen:** incluir en el trabajo 2 (dos) resúmenes, uno en castellano y otro en inglés, que no deben exceder las 300 palabras cada uno. Se recomienda ordenar los resúmenes con sus correspondientes partes de la siguiente forma: a) Introducción con su(s) objetivo(s); b) Métodos; c) Resultados y d) Conclusiones. Al pie de cada resumen deben figurar las palabras clave, 5 (cinco) como máximo y las siglas empleadas.

### 13.3 - Desarrollo del trabajo:

**Introducción:** debe aportar el fundamento del trabajo, las preguntas de investigación y los antecedentes del mismo. Debe referir la bibliografía que avale el marco teórico de la investigación. Al finalizar deben formularse los objetivos. Las citas se deben numerar en orden de aparición y presentarse como superíndice, sin paréntesis, delante de las "comas" y delante de cada "punto seguido" y "punto aparte". Cuando se trate de varias citas, se debe colocar un número detrás de los otros separados por comas sin espacios. Si los números fueran correlativos, incluir solo el primero y el último de la serie separados por un guión medio. Por ejemplo, "...pueden contribuir a la ganancia de peso<sup>23</sup>."; "...y mayor ingesta de comidas energéticamente densas<sup>24,25</sup>."; "...impacto mayormente negativo sobre las emociones del confinamiento y sus consecuencias<sup>18-20</sup>.".

**Métodos:** deben indicarse los procedimientos utilizados para la selección y aleatorización de la población del estudio cuando corresponda, sus criterios de inclusión y exclusión. Deberá indicarse el lugar y la fecha en que se aplicaron los procedimientos que se describen. La metodología aplicada debe describirse de manera clara, ordenada y minuciosa, definiendo las variables estudiadas, su operacionalización y las técnicas e indicadores utilizados o las intervenciones realizadas. También deben informarse las pruebas estadísticas utilizadas, con suficiente detalle como para que puedan ser verificadas por otros investigadores y suministrar el nombre del programa estadístico empleado para procesar los datos.

**Consideraciones éticas:** En estudios realizados en seres humanos debe indicarse si los procedimientos seguidos se conformaron a las normas éticas y tienen la aprobación del comité de ética respectivo, identificándolo. Cuando se describen estudios/experimentos en animales debe indicarse si se han seguido las pautas de una institución (Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales en Experimentación, CICUAE, CICUAL), consejo de investigación internacional, o de una ley nacional reguladora.

**Resultados:** este apartado informa el conjunto de datos resultantes. Deben describirse las características principales de la población estudiada. Los resultados que se presentan deben circunscribirse y tener relación directa con los objetivos. Todo parámetro de tendencia central deberá ser acompañado de su medida de dispersión (media y desvío estándar, mediana, rango y modo; porcentaje e intervalos de confianza). Es preferible informar el valor exacto de la prueba de significación para que los lectores puedan compararlo con otros valores de  $p$  (en lugar de  $p < 0,05$ ,  $p = 0,03$ ). Las imágenes, tablas y gráficos deben confirmar lo redactado en el texto. Las tablas y gráficos deben ser incorporados al sistema de carga de trabajos y numerados correlativamente con números arábigos, cada uno con su título y epígrafe correspondiente. Los números, símbolos y siglas deben ser claros y concisos. Las tablas deben ser presentadas en formato digital con las extensiones xls o xlsx en el lugar especificado para tal fin. No se aceptan las tablas con elementos incrustados como imágenes o textos dentro del archivo xls. Las fotografías deben ser presentadas en formato digital con extensión jpg, en alta resolución, a 300 dpi en el tamaño a ser aplicadas. Además, en el texto del trabajo en word, deben insertarse las imágenes/figuras/tablas/gráficos y deben estar especificadas las referencias con los correspondientes títulos, epígrafes y abreviaturas utilizadas. Cuando se presenten fotografías obtenidas de personas deben tomarse las medidas necesarias a fin de que ellas no puedan ser identificadas.

**Discusión:** es la sección reservada para expresar comentarios acerca del estudio y comparar los resultados con los de otros autores. Permite realizar especulaciones y formular nuevas hipótesis surgidas de la investigación. No deben repetirse los resultados presentados. Es importante que esta sección señale las debilidades y fortalezas del estudio.

**Conclusiones:** en forma concisa y sin especulaciones, resume la interpretación de los resultados de la investigación.

#### **Referencias bibliográficas:**

Las referencias se deben enumerar correlativamente de acuerdo a su orden de aparición en el texto y se deben detallar en esta sección. El formato en que se deben presentar los números de citas en el texto se detalla en la sección Introducción. El formato en que se deben presentar las referencias depende del tipo de artículo al que se haga referencia. Para el caso de los artículos de revista, se debe detallar el apellido de cada autor seguido de las iniciales de sus nombres (sin coma ni puntos), separado del siguiente autor por una coma. A continuación se detalla el título del artículo tal como figura en la publicación original. El nombre de la revista debe presentarse de manera abreviada (siempre que corresponda), seguido de la siguiente información: año de publicación; número: página inicial – página final. Ejemplo:

1. Lemmens VE, Oenema A, Klepp KI, Henriksen HB, Brug J. A systematic review of the evidence regarding efficacy of obesity prevention interventions among adults. *Obes Rev* 2008; 9:446–455. Para otros tipos de publicaciones, se debe utilizar el siguiente formato:

Libros: Apellido1 Inicial1, Apellido 2 Inicial 2. Título del libro, Edición, Ciudad de publicación, Editorial; Año.  
Ejemplo:

2. Blanco A. *Química Biológica*, 4ª Edición, Buenos Aires, El Ateneo; 1988.

Capítulos de libro: Apellido del autor1 Inicial 1, Apellido del autor 2 Inicial 2. Título del capítulo. En: Apellido 1 Inicial 1, Apellido 2 Inicial 2. Título del libro, Edición, Lugar de publicación, Editorial; Año: página inicial – página final. Ejemplo:

3. Roe DA. Diet, nutrition and drug reaction. En: Shils ME, Young RY. *Modern Nutrition in Health and Disease*, 7a Edición, Nueva York, Lea & Febiger; 1988:630-48. Trabajo presentado en un congreso o reunión académica: Apellido 1 Inicial, Apellido 2 Inicial, Apellido 3 Inicial. Título de la presentación. Nombre del evento; fecha. Ejemplo:
4. Rivarola JE, Llambias M. La cirugía infantil en la Argentina. 1º Congreso Argentino de Cirugía Infantil, Buenos Aires; 22 nov 1960.

Referencia a un sitio web: Apellido e iniciales del autor. Título de la publicación (año). Hipervínculo. Recuperado el día mes año. Ejemplo:

5. Organización Mundial de la Salud. *Obesidad y sobrepeso* (2020). <https://www.who.int/es/newsroom/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight>. Recuperado el 19 de noviembre de 2020.

**Abreviaturas y siglas:** se permiten únicamente las aceptadas universalmente y se indican entre paréntesis cuando aparezca por primera vez la(s) palabra(s) que se emplea(n) en forma abreviada.

**Agradecimientos:** solo cuando se lo considere necesario y en relación con personas e instituciones. Deben guardar un estilo sobrio.

**Declaración de conflictos de interés:** Según el Instituto de Medicina de los EEUU, los conflictos de interés: “constituyen un grupo de circunstancias que generan el riesgo de que el juicio o las acciones de un profesional respecto a un interés primario sea indebidamente influenciado por otro interés secundario” (*Institute of Medicine of the National Academies Web site. Conflict of interest in medical research, education and practice. Released April 28, 2009. Http://www. iom. edu/CMS/3740/47464/65721.aspx. Accessed August 17, 2009.*). Los autores deberán declarar la no existencia o informar la situación en que sí existan, describiendo quien financió o apoyó la investigación, la naturaleza de la participación, con especial referencia a las instancias de análisis, interpretación, redacción del manuscrito o decisión de su envío para publicación.